

# Comité de Flota

## Salvamento Marítimo

### COMUNICADO A LOS TRIPULANTES

#### Noticias del Ministerio de Hacienda y reunión en Madrid

Estimados compañeros,

Recientemente desde SASEMAR nos han confirmado que la Secretaria de Estado de Presupuestos y gastos ha trasladado informe respecto de los acuerdos alcanzados en el marco de la cesión global de Activos y Pasivos,

En el mismo se recogen básicamente 3 aspectos, dos relacionados con la flota y uno con oficinas:

- Se sustituye la clausula de estabilidad en el empleo por la otra que vimos en el mes de noviembre cuando empezamos a realizar aclaraciones ante la CECIR por este asunto.
- Como punto segundo dice que el premio de vinculación debe suprimirse.
- El tercer apartado que es el relacionado con el personal de oficina viene a decir que la cantidad que se pacto por renunciar al premio de salvamento no se consolidará en su salario cuando estén dentro del convenio de tierra y como tal tengan derecho a acción social.

Este informe es previo al que debe emitir la CECIR la cual se supone se pronunciara del mismo modo.

Por estas razones, una representación reducida del comité ha sido llamada a Madrid para analizar la situación el próximo lunes 9 de junio.

Las tres organizaciones con presencia en el mismo han acordado, además de unificar posturas para dicho encuentro, emitir una comunicación conjunta del mismo a posteriori.

Por otro lado y ante aquello que era previsible y finalmente se está confirmando, hemos iniciado una serie de reclamaciones que permitan clarificar el marco regulador de nuestras condiciones laborales, tanto exigiendo el cumplimiento del convenio vigente como de aquellos preceptos reguladores de nuestra actividad como servicio público.

Para vuestra información os adjuntamos los escritos presentados, solicitando tanto la convocatoria del Pleno del Comité como de la Comisión Paritaria.

Recibid un cordial saludo

  
**Luis González Iglesias**  
Pte. Comité de Empresa de Flota